

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 31 DE MARZO DE 1853.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 17 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 26 del corriente.

Noticias nacionales.

MADRID 26 DE MARZO.

Leemos en la *Epoca* del 23:

La capital de España tiene fijos sus ojos en las discusiones del Senado. El interés crece por instantes en el recinto de doña Maria de Aragon, y la sesion de hoy solo sirve para aumentar la importancia de la de mañana y atraer á las tribunas, galerías y á la plaza del Senado un concurso numeroso cada dia mas distinguido, mas brillante y mas numeroso.

Toda la prensa de la oposicion tributa ayer y hoy los mas grandes elogios á las brillantísimas improvisaciones de los señores Serrano y Ros de Olano y por nuestra parte, vamos á reproducir aquí (*algunos párrafos*) de la reseña de *El Clamor Público*. Dice así hablando de la sesion del martes:

«Acalorada, ruidosa y hasta dramática fué la sesion de ayer en el alto cuerpo vitalicio. Todavía obraba sobre el ánimo de los senadores el influjo soporífero del alegato que recitó el señor Arrazola el viénes último en apoyo del dictámen de la comision, relativo al asunto del general Narvaez, cuando vinieron á despertar su interés y su atencion dos discursos notables bajo diferentes conceptos. Aludimos á los que pronunciaron los generales Pezuela y Serrano. Ambos causaron grande efecto y se prestan á largos comentarios por las apreciaciones y principios que contienen. Cúmplenos observar desde luego que entre las ideas consignadas en uno y otro hay tanta distancia como del orden de Varsovia á la libertad de los Estados-Unidos.

Los espíritus empezaron á conmoverse ántes de abrirse la sesion con motivo de haberse presentado á jurar el antiguo general Eguia, cuya presencia trajo á la memoria de todos los circunstantes una época de infausta recordacion. ¿Quién hubiera dicho cuando ardía la última guerra civil

que se abrirían ayer las puertas del Senado para uno de los mas decididos campeones del príncipe rebelde? También produjo impresion profunda el brazo derecho de este antiguo militar, en que faltaba la mano por haberla perdido durante su mando en Galicia á consecuencia de la esplosion del famoso pliego infernal que le remitieron por el correo. Su recepcion en el Senado cuando estaba discutiéndose una cuestion de alto interes constitucional para el prestigio y la independencia del poder legislativo, debía sugerir importantes reflexiones á cuantos estudian la marcha de los sucesos políticos. En cuanto á nosotros nos pareció que salía de su tumba el antiguo régimen personificado en el general Eguia.

Esta impresion, léjos de desaparecer, se aumentó con las máximas del general Pezuela. S. S. vestido de etiqueta, con corbata blanca y aspecto grave, leyó un discurso que llevaba escrito contra el dictámen de los señores Arrazola, Peña y Aguayo, O'Donnell y duque de Rivas. Es la primera vez que vemos en el Senado este método de discusion, ensayado hace algunos años con desgraciadísimo éxito por el señor Tejada en el Congreso. Pero si estrañeza nos causó la forma adoptada por el señor Pezuela, todavía fué mayor la que experimentamos al oír sus opiniones. Acogidas con frecuentes murmullos por el auditorio de las tribunas y no pocos senadores, han sido y serán por espacio de muchos dias objeto de todas las conversaciones políticas. Pueden considerarse como una segunda edicion de los célebres artículos de *El Orden* y de las famosas disertaciones de *La España* contra el parlamentarismo. Mas que una impugnacion, parece este discurso un programa concebido y escrito con propósito deliberado. Entre otras proposiciones que contiene, nos han llamado la atencion las tres que siguen:

- 1ª El Senado no tiene derecho á examinar los actos constitucionales del rey.
- 2ª La Reina reina y gobierna, siendo una quimera la responsabilidad de los ministros.
- 3ª La voluntad de la reina puede salvar la nacion mejor que los discursos parlamentarios.

Con tales doctrinas que nosotros calificamos de otras tantas herejías políticas, el Sr. Pezuela atacó en su esencia al régimen constitucional. Si prevalecieran, desapare-

ceria este para ser reemplazado por el gobierno absoluto con todas sus legítimas condiciones.»

La *Nacion* dice así hablando de uno de los mas notables incidentes de estos debates:

«Conocida la opinion que profesa el Sr. Pezuela acerca del orden político, es fácil presumir cual seria su juicio en la cuestion que le sirvió de campo para levantar esa bandera desgarrada por el tiempo y por la civilizacion. Este juicio se encuentra todo entero en el apóstrofe con que terminó su peroracion escrita, y que fué al mismo tiempo el complemento de su sistema, el epílogo de sus doctrinas: toda censura contra el gobierno, decia con calor, aunque fuese blanda ó disimulada, seria un atentado contra las prerogativas de la corona.

Pero aquella evocacion de un sistema muerto por la ciencia y por la historia no podia quedar triunfante en una cámara constitucional. El espectro del absolutismo atravesó por delante del Senado como el aereolito que espanta la imaginacion durante un minuto. Aun no se habia apagado el último eco del gobierno personal que ya se oía la voz estruendosa de la libertad vindicando á las instituciones que sostuvieron la corona en las sienas de doña Isabel II.

Aquella voz era la noble y elocuente del general D. Francisco Serrano, quien defendiendo al duque de Valencia volvió por la santidad del código constitucional y presentó de bulto las calamidades del sistema absoluto.»

Reseña de la sesion que celebró el Congreso el dia 23 de marzo de 1853, que tomamos de *El Clamor Público*.

«Las actas de Lluarca y de Lérida, calificadas de graves por la comision, se aprobaron ayer admitiéndose á los diputados electos de ambos distritos.

Resulta del espediente relativo á las elecciones de Lluarca, que despues de rectificarse las primeras listas é imprimirse las ultimadas, el gobernador civil publicó otras nuevas el dia 12 de enero incluyendo varios electores, sobre los cuales no se hizo ántes ni despues de la época fijada por la ley reclamacion alguna ante la audiencia territorial. Los señores Pastor, Lujan y Madoz consideraban que este acto ilegal y arbitrario de la autoridad debía anular la eleccion, y aunque sus razones parecian incontestables, el Congreso aprobó el dictámen de la comision.

También fueron inútiles los esfuerzos que

hizo el señor Madoz para demostrar las demasías cometidas en Lérida donde no permitió el gobernador civil que se reunieran los ciudadanos en tiempo oportuno para tratar de las elecciones, intimidándose á los electores por el comisario de vigilancia, el fiscal de la comision militar y un cabo con cuatro soldados que recorria las casas proporcionando votos al candidato ministerial.

Por último se desechó una proposicion que presentaron los señores Santa Cruz, Sarda, Lujan, Roda y otros diputados progresistas á fin de que se mandara al gobierno un tanto de lo que aparece en el acta de Lueca respecto á haberse incluido electores en las listas despues de ultimadas, infringiendo la ley.

Dificilmente podríamos espresar el efecto que produjeron en nuestro ánimo estas resoluciones.

El señor Madoz manifestó que sancionados tales precedentes llegará dia en que se tolere que los gobernadores nombren por sí los diputados: el señor Lujan no estuvo ménos explícito esclamando que semejantes amaños equivalen á sacar los representantes de la nacion del tintero de la autoridad, y el señor Pastor invocó el decoro del Congreso rogándole que volviese por su honra. Los votos pudieron mas que sus palabras y terminaron el debate á gusto de los amigos del ministerio.

Al empezar la sesion observó oportunamente el señor Madoz que era muy extraño que no hubiese remitido el gobierno al Congreso los presupuestos, estando tan próxima la discusion del proyecto de ley que ha presentado para continuar cobrando las rentas y contribuciones é invertirlas con arreglo á los mismos; y se concedió licencia por un mes á los señores conde de Rodezno y don Gabriel Herrera.

Al final de la sesion se dió cuenta de varios dictámenes sobre actas mas ó ménos graves, que se discutirán el mártes. La comision propone se aprueben las elecciones del Ferrol, Aspe y Cambados, por donde son diputados electos los señores marques de Molins, don Ramon Compoamor y don Pedro María Pardo, y se anulen las del distrito del Prado en la provincia de Pontevedra, por donde aparece electo diputado don Enrique Rodriguez Cónsul.

Leemos en *La Epoca* (periódico de oposicion) acerca de la sesion celebrada en el Senado el dia 23 de marzo:

Ayer ha terminado la primera parte del gran debate abierto hace ocho dias en el Senado, y ha terminado con una votacion que, si esperábamos, no pudimos creer nunca fuese tan numerosa, así por parte de la oposicion como de la mayoría. No hay, en efecto, memoria de votacion alguna en el alto cuerpo colegislador en que hayan tomado parte ciento setenta de sus miembros, y solo los esfuerzos hechos, la importancia del asunto y las proporciones que este debate habia tomado, pueden esplicarnos un resultado que no por previsto deja de tener una gran trascendencia.

La cuestion no está aun terminada sin embargo. Falta saber si la alta cámara votará pura y simplemente que no há lugar á deliberar sobre la esposicion del duque de Valencia, como lo proponen en su dictámen particular los generales Sanz y Pe-

zuela, ó adoptará el voto conciliatorio del señor Fernandez de Córdoba. Los primeros oradores del Senado, los Sres. Lopez, Sancho, Oliván, Calderon Collantes, duque de Rivas conde de Lucena y otros no ménos distinguidos tienen pedida la palabra contra aquel dictámen cuya significacion é importancia han crecido despues de los comentarios sobre el hecho por sus autores. Seguiremos, como hasta aquí, atentamente estas discusiones de nuestra cámara alta.

Sobre la discusion de ayer no tenemos tiempo ni espacio para detenernos. Los discursos de los Sres. Benavides y Peña Aguayo son en ella lo mas notable. El primero mejoró indudablemente algo la situacion del gabinete en toda esta cuestion. El segundo derramó nueva luz sobre un asunto que él fué el primero en elevar á los ojos del Senado.

Antes de terminar el debate, y como se hubiese dicho que el gobierno habia tenido veinte dias en su poder la representacion que dirigió á la reina el duque de Valencia, el Sr. Roncali declaró que esto era exacto, pero que habia sido porque el gobierno se proponia combinar con la mision que habia recibido el antiguo presidente del consejo de ministros, otros encargos honrosos que de seguro le hubiera confiado, sin la publicidad que recibió aquella representacion que hasta entónces habia sido un secreto.

Ya hemos dicho que ciento setenta señores senadores tomaron parte en la votacion que fué nominal y pública. Entre ellos se cuentan casi todos los nuevos miembros de la cámara alta, de los cuales cuatro ó cinco han votado con la oposicion. No obstante, un gran número de senadores, ya por ausencia, por enfermedad ó por otras razones, no han tomado parte en este solemne voto.

No hemos visto entre los votantes los nombres de los Sres. Gomez Becerra, duques de Abrantes, de Veragua y de San Lorenzo; condes de Tilli, de Torrejon, de Fontao y de Sástago; marqueses de Someruelos, de Torre Alta, de San José y de Valmediano; generales Villacampa, Ulloa, Mendez Vigo, Liñan, y los Sres. Quintana, Acebal y Arratia, Figueroa, Medrano, Torre Rojas, Goyena, Ortiz de Velasco, Sainz Andino y otros. Por efecto de las funciones de Semana Santa, tampoco se ve en la votacion el nombre de los preladados senadores que hoy se encuentran en sus respectivas iglesias.

Tomamos lo siguiente de *El Diario Español*.

A continuacion publicamos una lista de los oficiales generales que tomaron parte en la votacion del Senado en contra y pró del dictámen de la mayoría de la comision en el asunto del duque de Valencia.—Votaron en contra del dictámen los individuos siguientes:

Capitan general.—Duque de Castroterreño.

Tenientes generales.—D. Felipe Rivero. D. José Cortines. Conde de Casa-Eguía. D. Santiago Mendez Vigo. Conde de Santa Cruz. Conde de Grá. D. Antonio Remon Zarco del Valle. D. Joaquin Ezpeleta. Duque de Ahumada. D. Fermin Ezpeleta. D. Manuel de Soria. Conde de Alcoy. Conde de Alpuente. D. Francisco Armero. Baron del Solar. Conde de Llobregat. Marques de la Pezuela. Conde de Clonard. Marques de Novaliches. D. José Bellido. D. Fernando Fernandez de Córdoba. Don Roque Guruceta. Conde de Yumuri. Conde de Mirasol. D. Cayetano Urbina. Don Joaquin Bayona. D. Juan de Lara. Don Francisco Lersundi. Duque de Riánsares. D. Laureano Sanz. D. Anselmo Blaser.

Mariscales de campo.—Duque de San Carlos Duque de Hajar. Marques de Malpica. D. Eusebio Calonge. D. Joaquin Armero. D. José Baldasano. D. Francisco de Mata y Alós. D. Antonio Doral.

Brigadier.—D. Mariano Miquel y Polo. Votaron en pró del dictámen:

Capitan general.—Marques del Duero.

Tenientes generales.—Conde de Lucena. Conde de Balmaseda. D. José de la Concha. D. Ricardo Shelly. D. Antonio Gallego. D. Antonio Ros de Olano. Conde de Peracamps. D. Facundo Infante. D. Valentin Ferraz. D. Andres García Camba. D. Francisco Serrano. D. Evaristo San Miguel. D. Isidro Alaix, conde de Vergara. D. José Carratalá. D. Pedro Chacon. D. Francisco de Paula Alcalá. Conde de San Antonio.

Mariscales de campo.—Conde de Campoalanje. D. Félix Messina.

Brigadieres.—Conde de Zaldivar. Don Vicente Sancho. Marques de Claramonte.

De los militares senadores que votaron en pro del dictámen de la comision, solo hay dos empleados que son los generales Shelly y el conde de Balmaseda; todos los demas se encuentran actualmente de cuartel en esta capital.

De los que votaron en contra del dictámen hay solo de cuartel los señores conde de Casa-Eguía, duque de Riánsares, Bellido, Fernandez de Córdoba, Armero (D. Francisco) y conde de Yurmury. Los 34 restantes están todos en activo servicio en las capitánias generales de provincia, en el Consejo Real y Ultramar, etc.

= En las elecciones que acaban de hacer las secciones para las mesas de las mismas y para las comisiones que han de informar en los asuntos sometidos al fallo del Congreso, se observa que ha sido completo el triunfo del gobierno.

= El señor duque de Ahumada, inspector de la guardia civil, ha dirigido á los jefes de tercios una circular en la cual manifiesta, que habiéndose dignado S. M., por real orden fecha 5 del corriente, autorizarle para la formacion de una com-

pañía-colegio de jóvenes, donde serán admitidos, mantenidos, vestidos y educados militarmente, en los términos que designe el reglamento que se formará, los hijos de los guardias, cabos y sargentos de este cuerpo, á quienes pueda corresponder y aspiren á disfrutar esta gracia, con tal que á su buena conducta no adolezcan de imperfeccion ó defecto físico, les previene que por medio del *Boletín oficial* de cada provincia de las que cubre cada tercio, se dé la debida publicidad á la espresada resolución, para que llegue á noticia de los que se consideren con derecho á solicitar plaza en dicha compañía-colegio, haciéndolo saber tambien por medio de la orden general al tercio de su mando.

= Dice la *Epoca*:

Los señores senadores, que juraron y tomaron asiento en el Senado en la sesion del lunes, han sido segun leemos en el *Diario de las sesiones*, los señores Baldasano, Ezpeleta, señor de Rubianes, conde de Casa-Eguía, marqués de Mas, marqués de Almonacid, Tejada, Gonzalez Nandin, marqués de Montesa y conde de Montefuerte.

= Los diarios de Bilbao dicen que las noticias de Lóndres recibidas en aquella plaza, referentes al camino de hierro del Norte, dan por concluida con el éxito mas favorable, la mision del Sr. Salamanca.

Podemos participar á nuestros lectores, dice el *Boletín de Comercio*, que tres respetables casas de comercio de Lóndres se han asociado á los capitalistas franceses, ya interesados para llevar á cabo una empresa que tantos beneficios ha de reportar á nuestro puerto.

= La *Gaceta* del 23 contiene dos reales disposiciones de interes público; por la primera es nombrado el comandante general militar de la provincia de Huesca para gobernador civil de la misma; y por la segunda se concede el Toison de Oro al príncipe heredero presuntivo de Prusia.

= Leemos en el *Diario de Roma* del 10 que en el consistorio secreto del mismo dia, celebrado despues del consistorio público, propuso el Santo Padre varias iglesias para diferentes prelados, y entre ellas la siguiente:

«La iglesia Catedral de Urgel en Cataluña, para el R. D. José Caixal y Estradé, sacerdote de la archidiócesis de Tarragona, canónigo de la misma metrópoli y doctor en teología.»

= La comision del Congreso que ha de dictámen sobre el proyecto de autorizacion para cobrar las contribuciones, ha celebrado su primera sesion, eligiendo por presidente al señor Estéban Collantes y por secretario al señor Hurtado.

= La *Gaceta* del 24 viene convocando para nueva eleccion de diputado á Cortes al distrito de Daroca, en virtud de haber optado por el del Puerto de Santa María el Sr. Llorente que fué elegido por los dos.

= Aunque todavía no se ha abierto al público el ferro-carril de Aranjuez á Tembleque, pa-

rece que estos últimos dias han recorrido algunos convoyes aquel trozo, y se cree que su inauguracion debe verificarse á fines de este mes ó principios de abril próximo.

EL OBISPO DE CADIZ.

El prototipo de las virtudes humanas, de una santa religiosidad, el obispo de Cádiz, Fr. Domingo de Silos Moreno, ha fallecido.

Hallábame por primera vez á la vista de Cádiz el 25 de noviembre de 1850, y desde el alcázar del buque contemplaba estasiado la belleza de esa poblacion, que parecia una azucena enhiestándose en un campo de esmeralda. Entre los blancos y simétricos edificios, llama la atencion la catedral, que, asentada en la misma muralla, parece el faro del navegante, así como es el puerto de salvacion para el cristiano. Sobre sus finos mármoles refleja el sol, y despiden la blancura de sus paredes exteriores el brillo que dá la religion en su interior.

Poco me duró la contemplacion de aquel santuario, que hube de perder de vista por confundirse el vapor entre el bosque de mástiles que pueblaban la bahía. Tomé tierra, y mi primer cuidado al dia siguiente fué visitar la catedral y á su obispo.

Al lado del templo tan rico de mármoles, se ve una casa antigua, medio ruinoso y que se la siente estremecerse cuando el mar se altera. En su interior no se ven ricas ni pobres alfombras, ni lujosos ni aun cómodos muebles, ni paredes empapeladas, ni nada de lo que pudiera distinguirla de la casa de un pobre. El único mueble decente es el sillón en que estaba sentado el obispo en su despacho: era un regalo del ayuntamiento de Cádiz.

En aquel sitio descansaba aquel prelado ejemplar cuando le ví por primera vez. Tenia delante de sí una mesa pobre y vieja, encima libros religiosos y memoriales de indigentes.

Por este tiempo ya estaba estampado en su rostro el sello de la ancianidad: ya era pausada y temblorosa su voz; pero escribia con mas seguridad de la que podia esperarse, y pensaba con mas lucidez de la que podia creerse.

Su semblante revelaba con exceso la inocencia y la candidez; era el verdadero retrato de la pureza de su alma, de los sentimientos de su corazon, y sus palabras demostraban la tranquilidad de su espíritu, la bondad de sus convicciones y la santidad de su fe.

Allí, con bondadoso acento, con las pausas á que le precisaba su valetudinaria edad, le oí conversar entonces conmigo como con un hijo, referirme las trabajosas, pero gloriosas vicisitudes de su vida, y complacerse en prolongar la visita como si fuera á él á quien se le dispensara el honor que yo recibia.

Al retirarme del lado de aquel verdadero pastor, no se veian en las antecámaras y escaleras de su morada los infelices necesitados que esperán en vano á la puerta del magnate una migaja de pan sobraute, sino á los agradecidos pobres que desean verle para llenarle de bendiciones por sus limosnas.

¡Cuántos actos de sublime caridad ha practicado este obispo! ¡Cuán inmensa aunque agradable tarea seria el describirlos!... Citemos algun hecho.

La caridad de este prelado hacia que repartiera entre los pobres, no solo su dinero, que nunca lo llamaba suyo; porque decia que era administrador de los pobres, sino hasta las ropas de su uso mas preciso. Visitábale un dia un conocido comerciante de Cádiz, y sabiendo que solo tenia unos pantalones rotos, cuando llegó á su casa reunió algunos nuevos, corrió con ellos á la del obispo, y le pudo hacer que los aceptara; bajo la condicion le dijo el comerciante «de que no eran regalados, sino dados en usufructo.» Trataba de evitar así el que los diera á algun mendigo.

A su obispo debe Cádiz su hermosa catedral. En otros tiempos hubiera sido una obra muy sencilla, no solo su conclusion, sino su construccion: en estos, ó mas bien cuando lo hizo el prelado gaditano, ha sido una empresa mas grandiosa que hacer un camino de hierro de Cádiz á Barcelona, para lo que hubieran encontrado mas fácilmente 1,000 millones, que media docena de ellos para el templo de Dios. Pero se trataba de Fr. Domingo de Silos Moreno, del octogenario obispo de los gaditanos, y de este pueblo; y las obras empezaron, el obispo se constituyó en director, en administrador, en sobrestante de todo, y sus rentas y las limosnas de los fieles iban construyendo el sagrado templo.

Todos los feligreses se apresuraban á secundar los deseos de su pastor: unos daban piedras, otros maderas, otros hierros y hasta el mas pobre depositó su ochavo en la caja de las limosnas para construir la catedral.

Esto es grandioso, sublime, y bastaria para hacer concebir, al que no la tuviera, una elevadísima idea de nuestra religion.

Pero si esto tiene tan sublime grandeza, la halló aun mas en otros hechos. Habia ocasiones en que no existia un cuarto en caja ni medios de obtenerlo. Un dia el Sr. D. Leto, sobrino del obispo, le dijo:

= No hay dinero; hay que suspender la obra.

= No, hombre, no, que siga; Dios proveerá, le contestó.

Al dia siguiente se recibió un donativo de 20,000 rs. de una señora, creo del Puerto de Santa María, que no permitió se supiera su nombre.

En conclusion, el obispo de Cádiz ha renunciado el arzobispado de Sevilla por no salir de su querida Cádiz; ha desdeñado

honores, riquezas, glorias, alabanzas, y ha puesto el sello á su ejemplar vida con su magnífico testamento que debiera imprimirse en letras de oro.

Nada ha faltado á tan digno prelado para su gloria; pero si en este mundo se premiaran debidamente las verdaderas virtudes, Fr. Domingo de Silos Moreno ha debido ser nombrado en vida *Príncipe de la Caridad*.

Madrid 15 de marzo de 1853.—A. Pirala.

Noticias extranjeras.

Paris 23 de marzo.

El *Monitor* publica el texto del tratado de comercio y navegacion, concluido el 15 de febrero último entre Francia y Toscana.

En la sesion del 18 del cuerpo legislativo se presentaron los presupuestos para el año de 1854.

El mismo dia los nuevos prefectos nombrados prestaron en manos del emperador el juramento prescrito por la Constitucion.

El emperador recibió el 19 en audiencia particular á monseñor Garibaldi, nuncio apostólico de la Santa Sede en la corte de Francia, el cual entregó en sus manos la contestacion de Su Santidad á las cartas de notificacion del matrimonio de S. M. I.

Asimismo fué recibido el representante de Austria con objeto de entregar la contestacion de su soberano á la carta que el emperador le dirigió con motivo del atentado cometido en su persona.

Segun anuncia la *Patrie*, la señora condesa de Montijo, madre de la emperatriz de los franceses, debia salir de Paris el 19.

Segun anuncia una correspondencia de esta capital, se seguian activamente las negociaciones sobre el viage del papa á Francia para la ceremonia de la consagracion del emperador. Parece que el negociador encargado de esta comision es el señor Salmis, obispo de Amiens, actualmente en Roma con el Sr. Louis Veillot. Se decia que el Papa habia prometido positivamente ir á Francia, pero que habiendo emitido los cardenales una opinion diferente, Su Santidad, sin dejar de cumplir su promesa, queria que se retardase hasta el 15 de agosto. De todos modos parece que se habia resuelto en consejo de ministros que la consagracion tendria lugar del 10 al 15 de mayo, asistiese ó no el Papa.

Por decreto imperial de 17 de este mes, los minerales de toda especie escepto el mineral de azufre se declaran libres de derechos siendo importados en buques franceses ó por tierra; en buques extranjeros pagarán un franco cada 100 kilogramos. Tambien se declara libre de derecho la raiz de regaliz importada en buques franceses, devengando dos francos cada 100 kilogramos importada en buques extranjeros ó por tierra.

— Monseñor el obispo de Rhodéz ha publicado una pastoral con motivo del establecimiento en su diócesis de un monasterio de trapistas.

Nápoles 15 de marzo.— Los rumores que han circulado en Italia de haberse atentado contra la vida del rey, se han propalado igualmente en el reino de Nápoles; sin embargo no ha cesado de reinar la mayor tranquilidad aunque se decia por todas partes que no tardaría en estallar una revolucion. Desde hace algun tiempo el gobierno ha redoblado sus precauciones; las revistas militares son muy frecuentes, las patrullas son mas numerosas y la policia despliega gran severidad.

S. M. debe partir cuanto ántes para Caserta; sin embargo es probable que no saldrá de su capital hasta la marcha del rey de Baviera, el cual debe hacer una excursion en Sicilia.

SUIZA.—Berna 21 de marzo.— En la sesion de hoy el consejo federal se ha ocupado de la contestacion que debe hacerse á la nota austríaca, mas no se ha resuelto nada todavía.

ALEMANIA.— Escriben de Viena que desde el atentado cometido contra el emperador, se ha hecho mas severa la vigilancia de que son objeto los extranjeros. La policia ha preso en Praga á un agente secreto que llevaba cinco pasaportes distintos, y ademas una lista de cien personas influyentes en Austria.

Palma 30 de marzo.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Orden general del 30 de marzo de 1853 en Palma.

Habiendo sido destinado al distrito de Valencia el señor intendente militar que era de estas islas D. Mateo Llanos, se ha hecho cargo interinamente de esta Intendencia el señor subintendente militar de la misma D. Andres Agudo.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los cuerpos que guarnecen este distrito y demas clases militares.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Nicanor Colubi, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

El vapor Barcelonés, su capitán D. Gabriel Medinas, con varios géneros.

Tartana Cármen, su patron Bartolomé Ildó, de Sevilla, con trigo.

Palma 30 de marzo de 1853.—El administrador—José Peñaranda.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN AMOS PROFETA, Y STA. PETRA.

San Amos que por la gloria de Dios sufrió en Tuna de Palestina muchos tormentos de parte del sacerdote Anasías, cuyo hijo le traspasó las sienes con una palanca, y trasladado á su patria murió de la herida, siendo sepultado junto al cadáver de su padre.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28. De Garrucha y Cartagena en 2 dias polacra goleta Amalia, de 58 ton., pat. Sebastian Pou, con 13 pas., barrilla y esparto.

De Argel en 8 dias laud San José, de 25 toneladas, pat. Guillermo Palmer, con un pas. y lastre.

De Barcelona en 2 dias javeque San Sebastian, de 38 ton., pat. Jaime Casellas, con 7 pas., efectos y balija.

DESPACHADAS.

Dia 29. Para la mar vapor guarda-costas Lepanto, su comandante el capitán de fragata D. José Morgado.

Para Trieste paillabot San Antonio, de 67 toneladas, cap. D. Damian Rebasá, con café.

Para Barcelona laud Balear, de 80 ton., patron Juan Duran, con 2 pas., y algodón.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona mañana jueves á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 31 DE MARZO.

Salte el sol á las 5 horas y 45 minutos.

Pónese á las 6 y 17

Pónese á las 10 y 12 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 4 m.

AVISOS

A las ocho de la noche del dia 6 del corriente en la plaza de Binisalem se rematará á favor del postor mas beneficioso, siempre que la postura acomode, la casa y corral llamada *can Reus*, situada en dicha villa, que contiene una cuarterada de tierra; la casa tiene espaciosas y cómodas habitaciones, y el corral una grande cisterna, un pozo, y todo él está poblado de viña y árboles frutales; ademas tiene unos 500 almendros de tres años de sembradura. El pliego de condiciones bajo las cuales se realizará la venta obra en poder del oficial sache de la espresada villa de Binisalem.